

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE AGOSTO DE 2025 C. BRISA FERNANDA PEÑA SIERRA PRESENTE. PARA USO EXCLUSIVO EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y

BUEN GOBIERNO

NO. DE COMPROBACIÓN:

20250812175734005315366071

CURP: PESB990928MSLXRR00

R.F.C: PESB9909285J6

NO DE TRANSACCIÓN:

53153661755043054071

DECLARACIÓN DE INICIO (01 DE JULIO DE 2025)

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ LA DECLARACIÓN INICIAL EN TÉRMINOS DE LA DECIMOSEGUNDA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE do 04 94 43 d5 38 9b 77 b6 39 15 5e 3a c5 bf 5a 1b dd 66 37; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 93 27 8b 15 da d0 e6 81 a0 1c 17 4a 11 83 92 d9 26 97 d9 b0, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO a11cffd22510dde80adf97ee71318b149d43bc195a097bd1e4705c756ca61e3e.fup, EN SUSTITUCION DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO. ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES

e6eecd163b0fe83cf10a6b3b8c417681f4547302

LIC. CARLOS MORENO SOLE



Pecibi Ma Cristina (110000 Carto allo 13-08-25



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción: a1icffd225f0dde80adf97ee71318b149d43bc195a097 bd1e4705c756ca61e3e

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

resent

de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos. y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 3 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil dieciocho, procedo a realizar las siguientes DISPOSICIONES Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado. empleándose FIEL Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses mil dieciocho, instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciseis, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema electrónico brisafernanda pena@gmail.com, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XLIV, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que C.BRISA FERNANDA PEÑA SIERRA con Clave Única de Registro en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité o usuario y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, así como en términos de las de Población PESB990928MSLXRR00 y 32, 33, 34, publicado correo

DECLARACIONES

- Anticorrupción y Buen Gobierno con fecha 12 de agosto de 2025 es auténtica y atribuible a mi persona Que la declaración de situación patrimonial de inicio que bajo protesta de decir verdad presento ante la
- información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello General de Responsabilidades Administrativas y la Quinta de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, conforme al artículo 34 de la Ley veintitrés de septiembre de formato de Declaraciones: de Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el parrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave dos mil diecinueve, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la Situación Patrimonial y de Intereses, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el
- quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del parte posterior del acuse generado por el sistema DeclaraNet, el cual me comprometo a presentar ante el Organo Interno de acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado, para debida constancia Control u homólogo en la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mís servicios, dentro de los En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, en la

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

至多

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Mazatlan, Sinaloa a 12 de agosto del 2025